



Incremento Salarial U.A.T.R.E.

Personal Ocupado en Tareas de Manipulación y Almacenamiento de Granos

Estimados Socios.

Tal como lo adelantáramos, con fecha 11 de Junio de 2014 en el Boletín Oficial N° 32.903, se publicó la Resolución N° 33/2014 por medio de la cual se fijó la nueva escala salarial para el personal ocupado en tareas de Manipulación y Almacenamiento de Granos en el ámbito de la Provincia de Córdoba, disponiéndose un incremento salarial retroactivo a partir del 1º de Marzo de 2014 y 1º de Mayo de 2014, respectivamente.

Con motivo de numerosas consultas relativas a que las tablas salariales publicadas no reflejaban el aumento aprobado en la Comisión Nacional de Trabajo Agrario, nuestra Institución realizó el análisis de las mismas y las consultas pertinentes, ante lo cual arribamos a las siguientes conclusiones:

El incremento otorgado fue del 29 %, ha implementarse de la siguiente manera: 25 % a partir del mes de Marzo de 2014 y de un 4 % a partir del mes de Mayo de 2014.

Las diferencias que se observan radican en que la Comisión Nacional de Trabajo Agrario cambió la metodología de publicación de las tablas. Antes los movimientos expresaban su valor con el Sueldo Anual Complementario incluido (con la leyenda, por Ej. "Con S.A.C. por quintal").

Ahora, siguiendo los lineamientos de otras jurisdicciones, las tablas salariales se publican sin el Sueldo Anual Complementario incluido en cada movimiento.

Por lo tanto, para determinar correctamente los valores que se deben abonar, a los importes publicados en las tablas hay que adicionarles el 8,33 % correspondiente al Sueldo Anual Complementario, y de esta manera quedará correctamente conformado el importe respectivo del aumento en cada período.

Recomendación: para evitar futuros reclamos o conflictos por la falta de pago del Sueldo Anual complementario, recomendamos que en los recibos de sueldo dicho importe sea discriminado en un rubro por separado.

- Resolución N° 33/2014. [Click Aquí](#)

La mencionada Resolución también la puede consultar en nuestra página web. www.acopiadorescba.com en la sección Compendios – Laboral – Tablas Salariales – UATRE – Córdoba.

Atte.

Gerencia.

Legales.

Sociedad de Acopiadores de Granos de la Provincia de Córdoba.